



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatría S.A Nit. 860.034.594-1
Demandado	Daniel Alexander Jaramillo Herrera C.C 70.879.711
Asunto	Decreta embargo
Radicado	05001 31 03 015 2021 00257 00

De conformidad con el artículo 599 del C.G.P., se decreta la siguiente medida:

1.- Teniendo en cuenta solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, se ORDENA oficiar a TRANSUNION con la finalidad de que informe qué cuentas bancarias y/o cualquier otro producto financiero posee el demandado DANIEL ALEXANDER JARAMILLO HERRERA C.C 70.879.711.

Se advierte al apoderado del demandante que, dado que se pretende obtener datos personales de los demandados, en caso de obtenerse una respuesta positiva, la orden se emite, única y exclusivamente para fines judiciales, por tanto, debe darse un uso adecuado a la información, que no vulnere los fines constitucionales y solo con destino a lo pertinente para el actual proceso.

2.- Se ordena oficiar a la NUEVA EPS S.A para que se sirva informar los datos, (Dirección de residencia, nombre del empleador, dirección y teléfono) de DANIEL ALEXANDER JARAMILLO HERRERA C.C 70.879.711; advirtiéndolo al apoderado de la parte demandante, que dado que se pretende obtener datos personales de la parte demandada, en caso de obtenerse una respuesta positiva, la orden se emite, única y exclusivamente para fines judiciales, por tanto debe darse un uso adecuado a la información, que no vulnere los fines constitucionales y solo con destino a lo pertinente para el actual proceso.

3.- Siendo procedente lo manifestado por el apoderado de la parte actora en el escrito que antecede, y de conformidad con el art. 466 del C.G.P., se decreta el embargo de los remanentes y de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargaren el proceso adelantado en el Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Oralidad de Medellín bajo el radicado No. 2021-00333, promovido por BANCOLOMBIA S.A en contra de DANIEL ALEXANDER JARAMILLO HERRERA. Oficiéase en tal sentido a dicha corporación

CÚMPLASE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e563793623d6dc74b60371c5cebca97bbb32b3b09a9bd0caaba241efaa9d6395**

Documento generado en 01/12/2021 01:27:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>